

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0126/22

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

El expediente de Modificación de Crédito n.º 2 del Presupuesto de 2021 que se presentó a aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2021, consiste en suplemento de créditos por mayores ingresos de los presupuestados con incorporación de remanentes al presupuesto de ingresos, y su aplicación al presupuesto de gastos a inversiones sostenibles y transferencias de crédito entre partidas de gastos, y cuyo detalle es el siguiente:

A) Créditos generados en ingresos por incorporación de remanentes:

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL(1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1) +/- (2)
ECONÓMICA					
8700		INCORPORACION DE REMANENTES	200.000,00 Modif. N° 1	325.294,39	525.294,39
TOTAL CRÉDITOS GENERADOS				325.294,39	

B) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan por el crédito generado en ingresos y modificaciones de partidas por transferencias de crédito:

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL(1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1)+/- (2)
PROG.	ECO.				
151		Urbanismo, planeamiento, gestión urbanística			
	22706	Informes urbanísticos y trabajos técnicos	10.000,00	+1.171,89	11.171,89
1621		Recogida de residuos			
	227	Contenedor punto limpio	7.500,00	+14.774,00	22.274,00
	22799	Desescombro ruinas	0,00	+12.147,92	12.147,92
165		Alumbrado Público			
	213	Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00	+2.557,46	10.557,46
	22100	Suministro eléctrico. Alumbrado público	32.000,00	+13.066,39	45.066,39
	619	Iluminación Eficiente	30.000,00	+25.386,93	55.386,93

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL(1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1)+/- (2)
PROG.	ECO.				
170		Administración Medio Ambiente			
	631	Nuevo Punto limpio	35.000,00	+15.569,21	50.569,21
171		Parques y jardines			
	210	Mantenimiento parques y jardines	4.000,00	+1.060,21	5.050,21
	610	Replantación y mobiliario parques	15.000,00	+10.512,62	25.512,62
231		Asistencia social primaria			
	22199	COVID-19	0,00	+9.063,23	9.063,23
241		Fomento del Empleo			
	13101	Nóminas Plan ELEX discapacitados	8.100,00	-4.024,50	4.075,50
	13104	Salarios Plan PEA	158.640,00	+2.740,00	161.380,00
	16001	S.S. Plan ELEX discapacitados	3.100,00	-1.655,93	1.444,07
	16004	S.S. Plan PEA	56.360,00	-1.220,20	55.139,80
311		Protección salubridad pública			
	227	Control de plagas	3.000,00	+8.010,00	11.010,00
323		Funcionamiento centros docentes			
	22100	Suministro luz Colegio	8.000,00	-2.000,00	6.000,00
	632	Inversión en Colegio	15.000,00	-3.000,00	12.000,00
330		Administración Gral. Cultura			
	212	Mantenimiento edificios culturales	1.000,00	-1.000,00	0,00
333		Promoción Cultural			
	22100	Suministro energía eléctrica edificios culturales	3.000,00	+1.708,58	4.708,58
334		Promoción Cultural			
	466	Entidades que agrupen Municipios	1.500,00	+1.410,62	2.910,62
338		Fiestas Populares y Festejos			
	22609	Fiestas y Actividades Culturales y Deportivas	100.000,00	-13.000,00	87.000,00
342		Instalaciones Deportivas			
	212	Mantenimiento piscinas e instalaciones deportivas	8.000,00	+ 1.000,00	9.000,00
412		Mejora de estructuras agropecuarias y sistemas productivos			
	631	Viñedos y fincas rusticas	179.000,00	+102.000,00	279.587,76
433		Desarrollo empresarial			
	22103	Combustible comercial vino	2.500,00	+600,00	3.100,00

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL(1)	AUMENTOS/ DISMINUCIÓN (2)	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA (1)+/- (2)
PROG.	ECO.				
912		Órganos de gobierno			
	231	Locomoción	1.200	+341,17	1.541,17
920		Administración General			
	131	Laboral temporal obras y servicios	125.000,00	+91.600,00	216.600,00
	210	Mantenimiento de otros bienes naturales	2.000,00	+6.000,00	8.000,00
	212	Mantenimiento Edificios Administración General	5.000,00	+325,79	5.325,79
	216	Mantenimiento y renting equipos informáticos	5.000,00	+2.351,00	4.851,00
	220	Material de oficina	4.457,00	+700,00	5.157,00
	221	Suministros varios	35.000,00	+22.000,00	57.000,00
	22100	Suministro energía administración general	10.000,00	-1.000,00	9.000,00
	222	Comunicaciones telefónicas, correos, informáticas	13.000,00	+3.500,00	16.500,00
	224	Pólizas de Seguros	10.000,00	+100,00	10.100,00
	22604	Gastos Jurídicos	3.000,00	-2.100,00	900,00
929		Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución			
	226	Gastos diversos	10.000,00	-1.500,00	8.500,00
932		Gestión del sistema tributario			
	22708	Organismo Autónomo de Recaudación	13.000,00	+3.807,00	16.807,00
TOTAL AUMENTOS				325.294,39	

El expediente ha estado de manifiesto al público en cumplimiento de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, según el anuncio publicado en el BOP n.º 245 de 22 de diciembre de 2021 sin que se haya producido reclamación alguna, por lo que la aprobación del expediente se eleva a aprobación definitiva de forma automática.

De conformidad con lo establecido en el art. 171 del citado R.D. Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del referenciado Expediente de Modificación de Crédito, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Madrigal de las Altas Torres, 19 de enero de 2022.

La Alcaldesa, *Ana Isabel Zurdo Manso*.